

EUROPA



NIHIL PRIUS FIDE  
NOTARIO

NOTARIA 55



Dr. Eduardo Haro Mancheno  
QUITO

# Martín González-Moral García NOTARIO

c/ Velázquez, 46 - 2.º Izda  
28001 MADRID

Tfno. 91 578 40 09  
Fax 91 578 20 11  
[martingmoral@notariado.org](mailto:martingmoral@notariado.org)



10/2018



10/2018



EH1364603

D. MARTÍN GONZALEZ-MORAL GARCÍA  
- NOTARIO -  
C/ Velazquez 46, 2º lzq. - Tlf. 91 578 40 09  
28001- MADRID

NOTARIA 55

Dr. Eduardo Haro Mancheno  
QUITO

NUMERO CUATROCIENTOS TRECE. -----

EN MADRID, a seis de marzo de dos mil diecinueve. -----

ANTE MI, MARTIN GONZÁLEZ-MORAL GARCIA, Notario de Madrid, -----

**C O M P A R E C E**

**DON JORGE VICENTE MIERA PUENTE**, mayor de edad, divorciado, Abogado, vecino de 28001 Madrid, c/ Velázquez, 3, 4ª planta. D.N.I., 10.855.912-G. -----

Interviene, en nombre y representación, como Administrador Solidario de "**LOGISGROUP, S.L., Sociedad Unipersonal**", domiciliada en 28001 Madrid, calle Velázquez, 3, 4ª planta; constituida mediante escritura autorizada en Madrid, el día 15 de Junio de 2.011, por el Notario Don Luis Felipe Rivas Recio, número 1.363 de su protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 29.980, libro 0, folio 11, Sección 8, hoja M-521830, inscripción 1ª. C.I.F., B86243755. -----

Manifiesta el señor compareciente que el objeto

de la Sociedad es: La dirección y gestión de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español que determinen un porcentaje de participación directo o indirecto, igual o superior al 5% mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales; la colocación de los recursos financieros derivados de las actividades constitutivas de dicho objeto social, mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales; la prestación de servicios de asesoramiento y apoyo a las entidades participadas; la realización de todas las actividades secundarias o complementarias a la principal. --

Consta su cargo por tiempo indefinido y facultades en la citada escritura de Constitución; cuya copia autorizada me exhibe, y a mi juicio son suficientes las facultades representativas acreditadas para la presente escritura de Apoderamiento, manifestando continuar en el ejercicio de su expresado cargo. -----

Le conozco, y en el concepto en que interviene, le juzgo con capacidad y facultades suficientes para esta escritura de **APODERAMIENTO**, -----

10/2018



EH1364602

NOTARIA 55

O T O R G A

Dr. Eduardo Haro Mancheno  
QUITO

Que confiere PODER a DON XAVIER GASPAS AGUIRRE PROAÑO, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía de su nacionalidad vigente número 1707616593, para que en nombre y representación, de "LOGISGROUP, S.L., Sociedad Unipersonal", ejercite las siguientes, -----

## FACULTADES

Actúe como Apoderado en el Ecuador de la Compañía Mandante, en su calidad de accionista de la compañía Solulaser Soluciones Laser, S.A., para los efectos determinado en el Art. 6 de la Ley de Compañías, reformado por el Art. 1 de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, publicado en el R.O. No 591 de 15 de Mayo de 2.009. -----

Redactado con arreglo a minuta escrita que me entrega. -----

Yo, el Notario hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de

Abril, cuyo resultado consta en acta por mí autorizada en Madrid, el día 18 de Diciembre de 2.015, número 2.203 de mi protocolo; sin que con posterioridad a su otorgamiento haya variado la identidad del titular real de la Sociedad, según manifiesta en este acto su representante. -----

**PROTECCION DE DATOS:** De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos Europeo, se informa que los datos personales del interviniente serán tratados por el Notario autorizante, cuyos datos de contacto figuran en el presente documento. Los datos serán tratados con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notarial y para la facturación y gestión de clientes, para lo cual conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se mantenga la relación con el interesado. La base de tratamiento es el desempeño de las funciones públicas notariales, lo que obliga a que los datos sean facilitados al Notario e impediría su intervención en caso contrario. Se realizarán las comunicaciones previstas en la Ley a las Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. El interviniente

10/2018



EH1364601

NOTARIA 55

Dr. Eduardo Haro Mancheno  
QUITO

tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oponerse a éste. Frente a cualquier eventual vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Si se facilitan datos de personas distintas del interviniente, éste deberá haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del RGPD. -----

Hago las reservas legales oportunas, y que con arreglo al artículo 249 del Reglamento Notarial, tendrá a su disposición la copia autorizada de la presente escritura, en el plazo de cinco días hábiles siguientes al de hoy, la acepta y firma. -----

Así lo dice y otorga ante mí. Por su elección le leo la presente escritura previa advertencia del derecho que tiene a leerla por sí, del que no usa, la encuentra conforme, aprueba y firma conmigo el Notario que Doy fé de conocer al compareciente, que el

otorgante tiene a mi juicio capacidad y legitimación suficiente, que el consentimiento ha sido libremente prestado, que este otorgamiento se adecua a la legislación y a la voluntad debidamente informada del interviniente, y en general del contenido íntegro de este instrumento público, extendido en tres folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie E H., números 2.344.523 y los dos siguientes en orden correlativo. -----

Sigue la firma del compareciente. Signado, firmado MARTIN GONZÁLEZ-MORAL y rubricado. Está el sello en tinta de la notaría. -----

Es COPIA AUTORIZADA de su matriz, con la que concuerda y en donde queda anotada; la expido para la sociedad representada, en tres folios de papel timbrado de uso exclusivo notarial, serie EH., numerados correlativamente del 1364603 al del presente. En Madrid, a seis de marzo de dos mil diecinueve. DOY FE.-



FE PÚBLICA  
NOTARIAL



0243964259

*Martin Gonzalez-Moral*





12/2018



EN2797227

=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID=

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial a la Copia Autorizada del instrumento público del protocolo de

D. Martín González-Moral García

Notario de Madrid

el día 06/03/2019 con el número 413 de su protocolo

## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPAÑA Country / Pays : <b>Dr. Eduardo Haro Mancheno</b> <b>QUITO</b>	
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por D. Martín González-Moral García has been signed by a été signé par	
3. quien actúa en calidad de NOTARIO acting in the capacity of agissant en qualité de	
4. y está revestido del sello / timbre de SU NOTARÍA bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. en MADRID at / à	6. el día 07/03/2019 the / le
7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid by / par	
8. bajo el número N7201/2019/015086 No sous no	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature:

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:01VI-3+X-nwFZ-vzn2

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Verification Code of the Apostille: NA:01VI-3+X-nwFZ-vzn2

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Code de verification de l'Apostille: NA:01VI-3+X-nwFZ-vzn2



Doña M<sup>a</sup> Eugenia Reviriego Picón  
Firma delegada del Decano

RAZON: Dr. Eduardo Haro Mancheno, Notario Quincuagésimo Quinto, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que el DOCUMENTO que antecede en .....S. fojas) ES FIEL COMPULSA de la copia certificada que se puso a mi vista.

14 MAR 2019

Quito a

Dr. Eduardo Haro Mancheno  
NOTARIO QUINCUAGESIMO QUINTO  
QUITO

NOTARIA 55



Dr. Eduardo Haro Mancheno  
QUITO



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 1792038855001  
**RAZÓN SOCIAL:** SOLULASER SOLUCIONES LASER S.A

**NOMBRE COMERCIAL:** SOLUCIONES LASER S.A.  
**REPRESENTANTE LEGAL:** PROAÑO VELASTEGUI PABLO FERNANDO  
**CONTADOR:** GUERRERO TAPIA ANA GABRIELA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N **NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 16/06/2006  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 28/06/2006 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 13/10/2015  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**  
 SERVICIOS DE IMPRESION, DIGITALIZACION, DISEÑO, FOTOGRAFIA E INDUSTRIA GRAFICA.

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Calle: TULIPANES Numero: E10-335 Interseccion: PALMERAS Edificio: METROPOLITAN TOURING Referencia ubicacion: DIAGONAL AL EDIFICIO METROPOLITAN TOURING Telefono Trabajo: 023950500 Email: gabriela.guerrero@urbano.com.ec

**DOMICILIO ESPECIAL**  
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*San derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0

**NOTARIA 50**

Dr. Eduardo Haro Mancheno  
 QUITO



Código: RIMRUC2018000149272  
 Fecha: 22/01/2018 12:20:30 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** 1792038855001  
**RAZÓN SOCIAL:** SOLULASER SOLUCIONES LASER S.A

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>Estado:</b> ABIERTO - MATRIZ	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 16/06/2006
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> SOLUCIONES LASER S.A.	<b>FEC. CIERRE:</b>	<b>FEC. REINICIO:</b>

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

SERVICIOS DE IMPRESION, DIGITALIZACION, DISEÑO, FOTOGRAFIA E INDUSTRIA GRAFICA.  
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANALISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION DE SISTEMAS.  
PRESTACION DE SERVICIOS DE CENTROS DE LLAMADAS.  
SERVICIOS DE VENTAS, MERCADEO DE TODO TIPO, MERCADEO DIRECTO Y LO RELACIONADO CON LA AYUDA EN LA EXPLOTACION DE EMPRESAS,  
GESTION DE NEGOCIOS, COMERCIALES Y DE SERVICIOS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Calle: TULIPANES Numero: E10-335 Interseccion: PALMERAS Referencia: DIAGONAL AL EDIFICIO METROPOLITAN TOURING Edificio: METROPOLITAN TOURING Telefono Trabajo: 023950500 Email: gabriela.guerrero@urbano.com.ec

RAZÓN: Dr. Eduardo Haro Mancheno, Notario  
Quincuagésimo Quinto, del Cantón Quito. CERTIFICO y  
 doy FE, que la COPIA FOTOSTÁTICA DEL  
 DOCUMENTO que antecede en \_\_\_\_\_ foja(s) ES  
 FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a \_\_\_\_\_ 4 MAR 2019 \_\_\_\_\_

Dr. Eduardo Haro Mancheno  
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO  
QUITO

**NOTARIA 55**

Dr. Eduardo Haro Mancheno  
QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA N. 170761659-3

CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
AGUIRRE PROAÑO  
XAVIER GASPAR

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO

GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1954-08-31

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL DIVORCIADO




NOTARIA

Dr. Eduardo Haro Mancheno  
QUITO

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE AGUIRRE CLAUDIO RUFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PROAÑO AIDA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2018-07-10

FECHA DE EXPIRACION 2028-07-10

V2333V3222

801509578





RAZON: Dr. Eduardo Haro Mancheno, Notario  
Quincuagésimo Quinto, del Cantón Quito. CERTIFICO y  
 doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA de este  
DOCUMENTO que antecede en \_\_\_\_\_ foja(s) ES  
FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a

14 MAR 2019

Dr. Eduardo Haro Mancheno  
NOTARIO QUINCUAGESIMO QUINTO  
QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2019

001 JUNTA N.º

001 - 194 NUMERO

1707616593 CEDULA

AGUIRRE PROAÑO XAVIER GASPAR  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:






Administración de MARIA DE MOLINA

CL NUÑEZ DE BALBOA, 116  
28006 MADRID (MADRID)  
Tel. 915826419  
Fax. 915664640

Nº de Remesa: 00090090015



Nº Comunicación: 1966526401437

LOGISGROUP SL  
CALLE VELAZQUEZ 3 PLANTA 4  
28001 MADRID  
MADRID

### RESIDENCIA FISCAL EN ESPAÑA

Nº REFERENCIA: 20190212800

Las autoridades fiscales de ESPAÑA certifican que, en cuanto les es posible conocer, **LOGISGROUP SL** con NIF: **B86243755**, es residente en ESPAÑA.

*The tax Authorities of SPAIN certify that to the best of their knowledge, LOGISGROUP SL with ID B86243755, is a resident of SPAIN.*

Podrá consultar este certificado en la página de la Agencia Tributaria ([www.agenciatributaria.gob.es](http://www.agenciatributaria.gob.es)) en:  
*You can view this certificate at the Tax Agency's web page ([www.agenciatributaria.gob.es](http://www.agenciatributaria.gob.es)) at:*

*"Sede Electrónica/Utilidades/cotejo de documentos mediante código seguro de verificación(CSV)", utilizando el código seguro de verificación que se proporciona a pie de página.  
by using the secure verification code provided at the bottom of the page.*

Se expide el presente certificado a petición del interesado.  
*This certificate is issued at the request of the applicant.*

*Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 9 de enero de 2019. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación 7RFQQFMUL2JS4H9W en [www.agenciatributaria.gob.es](http://www.agenciatributaria.gob.es)*

*Document signed electronically (R.D. 1671/2009) by the Tax Agency, dated 9 january 2019. Authenticity verifiable 7RFQQFMUL2JS4H9W on [www.agenciatributaria.gob.es](http://www.agenciatributaria.gob.es) using a secure verification code.*

**NOTARIA 55**



Dr. Eduardo Haro Mancheno  
QUITO

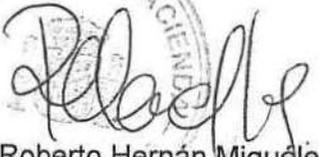
App AEAT



DILIGENCIA: Para hacer constar que, comprobado el código seguro de verificación 7RFQQFMUL2JS4H9W, el presente certificado ha sido emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en fecha de 9 de enero de 2019.



Madrid, 10 de enero de 2019  
SUBDIRECTOR ADJUNTO



Roberto Hernán Miguélez

NOTARIA



<b>APOSTILLE</b> (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
<b>1. País:</b> Country/Pays:		<b>España</b>	
<b>El presente documento público</b> This public document/Le présent acte public			
<b>2. ha sido firmado por</b> has been signed by a été signé par		HERNAN MIGUELEZ, ROBERTO	
<b>3. quien actúa en calidad de</b> acting in the capacity of agissant en qualité de		SUBDIRECTOR ADJUNTO	
<b>4. y está revestido del sello / timbre</b> bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCION PUBLICA- OFICIALIA MAYOR	
<b>Certificado</b> Certified/Attesté			
<b>5. en</b> at/à	MADRID	<b>6. el día</b> the/le	11/01/2019
<b>7. por</b> by/par	CRESPO CHIVO , MARÍA JOSEFA AUXILIAR DE INFORMACIÓN		
<b>8. bajo el número</b> Nº/sous nº	SLGAP/2019/000755		
<b>9. Sello / timbre:</b> Seal / stamp: Sceau / timbre:			<b>10. Firma:</b> Signature: Signature:
			<b>Firma válida</b> CRESPO CHIVO , MARÍA JOSEFA 

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (\*): AP:mZFz-kctu-pXp8-8FVr

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (\*): AP:mZFz-kctu-pXp8-8FVr

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (\*): AP:mZFz-kctu-pXp8-8FVr

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.



(\*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 23456789 - : QUITO

**NOTARIA 55**

Dr. Eduardo Haro Mancheno

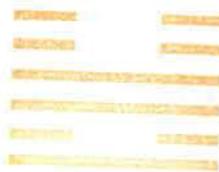
RAZON: Dr. Eduardo Haro Mancheno, Notario  
Quincuagésimo Quinto, del Cantón Quito, CERTIFICO y  
doy FE, que el DOCUMENTO que antecede en  
-----2----- foja(s) ES FIEL COMPULSA de la copia  
certificada que se puso a mi vista.

14 MAR 2019

Quito a -----

  
Dr. Eduardo Haro Mancheno  
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO  
QUITO

**NOTARIA 55**



Dr. Eduardo Haro Mancheno  
QUITO

NOTARIA 55

Dr. Eduardo Haro Mancheno  
QUITO